

Barranquilla, D.E.I.P

Señores  
FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN  
Ciudad

Proceso de Contratación

**Frank David Montero Villegas**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de representante legal de Caja de Compensación Familiar del Cesar - COMFACESAR manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y de la Fiscalía General de la Nación para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No existe ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o prohibición, de las señaladas en la Constitución Política, en la Ley, especialmente en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 2014 de 2019, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, que impidan la participación en el presente proceso de selección y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o terceros.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de contratación.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el proceso de contratación nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente compromiso anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción.
8. La firma que represento no ha sido declarada administrativamente responsable de soborno trasnacional.
9. Nos comprometemos a informar de inmediato la presencia de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente para los fines pertinentes, de conformidad con lo señalado en el artículo 9° de la Ley 80 de 1993 modificado por la Ley 2014 de 2019.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los seis (6) días del mes de enero de 2026.

Cordial saludo,

  
FRANK DAVID MONTERO VILLEGAS  
CC. 79.521.215 de Bogotá D.C

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



11/10  
9/10/2026  
7